



**CORTE DE ARBITRAIE,
MEDIACION Y CONCILIACION
DE ALMERIA**

CAMARA DECIAL ER COMERCIA INDUSTRIA
SEKNICIOSY NAVEGACION DE AUMEMIA

Diligencia de ordenación y traslado de demanda arbitral

CORTE DE ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DE ALMERÍA

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería

Avenida Cabo de Gata, 29 – 04007 – Almería

Correo electrónico: arbitraje.mediacion@camaradecomercio.com

EXPEDIENTE ARBITRAL N.º: ____/20

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Y TRASLADO DE DEMANDA ARBITRAL

En Almería, a ____ de _____ de 20 ____.

Habiéndose presentado demanda de arbitraje ante la Corte de Arbitraje, Mediación y Conciliación de Almería por la parte demandante:

.....

frente a:

.....

y una vez formalmente constituido el procedimiento arbitral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, así como en el Reglamento de la Corte, procede dar traslado de la demanda arbitral y de la documentación aportada a la parte demandada.

ACUERDA

Primero.— Admitir a trámite la demanda arbitral presentada por la parte demandante, incorporándose la misma al expediente arbitral.

Segundo.— Dar traslado íntegro de la demanda arbitral y de los documentos aportados a la parte demandada, a fin de que pueda ejercer adecuadamente su derecho de defensa.

Tercero.— Conceder a la parte demandada un plazo de _____ días para presentar escrito de contestación a la demanda arbitral, pudiendo formular las alegaciones que estime oportunas, aportar documentación y proponer los medios de prueba que considere pertinentes.

Cuarto.— Informar a las partes de que el procedimiento arbitral se desarrollará conforme a los principios de igualdad, audiencia, contradicción y defensa, garantizándose en todo momento el adecuado ejercicio de sus derechos.

Quinto.— Advertir a la parte demandada de que la falta de presentación de contestación dentro del plazo conferido no impedirá la continuación del procedimiento arbitral ni la emisión del correspondiente laudo.

Sexto.— Notifíquese la presente diligencia a las partes intervinientes, junto con copia de la documentación aportada al expediente.

DOCUMENTACIÓN QUE SE TRASLADA

- Demanda arbitral.
- Convenio arbitral o cláusula compromisoria.
- Documentación contractual aportada.
- Facturas, comunicaciones o requerimientos.
- Otros documentos:

.....

En Almería, a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo.:

Árbitro/a designado/a

Corte de Arbitraje, Mediación y Conciliación de Almería

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Almería